



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, Treinta (30) de Mayo de Dos Mil Trece (2013)

Magistrado Sustanciador: **EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI**

RADICADO: 54-001-23-33-000-2013-00171-00
ACCIONANTE: DORIS ACEVEDO BERMÓN
DEMANDADO: COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
ACCIÓN: TUTELA

Por ser procedente la impugnación interpuesta por la accionante mediante escrito recepcionado el 29 de mayo de 2013 (Fol. 101-102), en contra de la sentencia de fecha Veintitrés (23) de Mayo de dos mil Trece (2013) dictada en el proceso de la referencia, habrá de concederse el mismo ante el H. Consejo de Estado.

En consecuencia, remítase al H. Consejo de Estado el expediente para el trámite de la impugnación que se concede, previas las anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EDGAR ENRIQUE BERNAL JÁUREGUI
MAGISTRADO

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE
NORTE DE SANTANDER
CONTINGENCIA SECRETARIAL
NOTIFICADO A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
31 MAY 2013